



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 06.10.14 10299 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$251.093.- (doscientos cincuenta y un mil noventa y tres pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Andrés Ignacio Pérez de Arce Figueroa de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad 07.059.324-6, en el marco de su visita a los sistemas productivos: inspección y medición de cubas del Proyecto CORFO 13IDL1-25426 en las Provincias de Colchagua los días 30 y 31 de julio y en la Provincia de Curicó los días 05 - 06 y 07 de agosto, en el marco de Proyecto CORFO 13IDL1-25426, dirigido por Dr. Lucio Cañete Arratia.

2. El gasto de \$251.093.- (doscientos cincuenta y un mil noventa y tres pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 0-000-63-57646-8 del Banco Santander, C.C. 11 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/jpc

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central